

BAREMO COMPETICIONES 2017.



- Las pruebas se solicitarán a partir del 1 de Septiembre hasta el 15 de Octubre y en la Asamblea General correspondiente se aprobará el calendario oficial. Para ello se abre el plazo de solicitudes de fechas para la realización de pruebas federadas, Campeonatos y Circuitos.
- Se publica el calendario provisional de las pruebas solicitadas oficialmente para el calendario de la nueva temporada
- Una prueba con organizador fuera de Castilla la Mancha nunca podrá ser Campeonato Regional. (A excepción si no hay ninguna candidatura de nuestra región).
- Antigüedad tanto por prueba como organizador de la prueba (Se dará prioridad a las pruebas que cuenten con más ediciones). Además se tendrá en cuenta la calidad de la prueba (Delegado Técnico) , en caso de empate se tendrá en cuenta los premios (€).
- Las pruebas que no sean aprobadas en la Asamblea, no podrán formar parte del Circuito. Debido a que el circuito se cierra en dicha Asamblea.
- Los Campeonatos Regionales serán pruebas rotatorias, con la posibilidad de que los campeonatos roten en distintas sedes.
- Una prueba nueva nunca podrá ser Campeonato Regional, al menos se tendrá que realizar una primera edición y al año siguiente podría albergar el Campeonato Regional. (si es la primera edición de una modalidad nueva en la que no exista Campeonato Regional sí que podrá ser).